



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2013 – 041 – 2.

Pily:
Favor despatch on
Quis 13/04/13

VISTO:

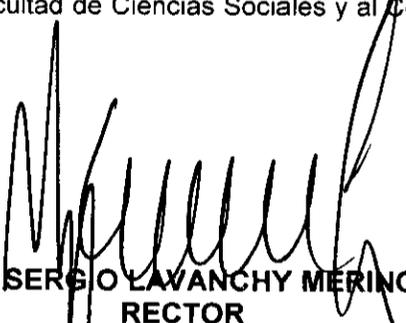
- 1.- Lo informado a esta Rectoría por el Dr. Jorge Rojas Hernández, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, a través de su oficio DA 090/13, de 9 de abril de 2013, relacionado con la pérdida ocurrida al interior de la Facultad de dinero efectivo y bienes muebles, hechos ocurridos en el transcurso del año 2012 y 2013.
- 2.- Que, atendida la naturaleza de los hechos y sin perjuicio de las denuncias formuladas a la Policía de Investigaciones por personal de esa Facultad respecto de los mismos hechos y el resultado del procedimiento adoptado por dicha policía, se estima procedente investigar internamente la forma como éstos ocurrieron y la determinación de la o las personas que hayan tenido participación en dichas pérdidas.
- 3.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005-162, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2010-038, de 2010 y lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

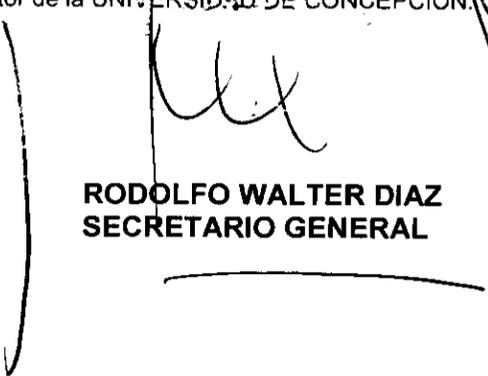
- 1.- Instrúyase una investigación en la Facultad de Ciencias Sociales con el objeto de determinar la forma como ocurrieron los hechos a que se refiere el N° 1 de los Vistos de la presente resolución; la o las personas que hayan intervenido en los mismos y, de ser procedente, aplicar las sanciones que correspondan.
- 2.- Nombrase al abogado señor Mario Olave Silva, responsable de la investigación, quien deberá nombrar un Secretario(a), quien actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de las diligencias y actuaciones que se realicen.
- 3.- Agréguese al expediente la documentación adjunta al oficio del señor Decano.
- 4.- Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al señor Mario Olave Silva.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y al Contralor. Archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 17 de abril de 2013.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mech.



CONCEPCION, 17 de abril de 2013.
C/052-2013.

Señor
Luis Alarcón L.
Jefe de Gabinete
Rectoría
Universidad de Concepción
PRESENTE.

De mi consideración:

Se envía para conocimiento y aprobación, *Resolución U. de C. N° 2013-041-2*, que da inicio a una Investigación Administrativa en la Facultad de Ciencias Sociales.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,



MARCELO SAN MARTIN CERRUTI
CONTRALOR UNIVERSITARIO

Incl.: Lo indicado en 3 ejemplares.
MSMC/mech.